



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 001 DE 2019

“Por la cual se autoriza la homologación de unas asignaturas a una estudiante del programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y artículo 94, establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que en el período 02 de 2019, la estudiante **SANDRA MILENA PATERNINA PACHECO** cod. 4021419022, cursó y aprobó en la Universidad Estatal de Campinas “Unicamp” Brasil, las asignaturas Estagio em Avaliacao e Terapia Fonoaudiológica en Voz I, Estagio em Motricidade Orofacial II, Praticca FonoaudiologiSa em Disfagia, Estudos de Mercadeo e Marketing y Interdisciplinaridade na Reabilitacion das Deficiencias Sensoriais y en consecuencia esta Facultad remitió las notas obtenidas por el mencionado estudiante, en las diferentes actividades académicas programadas.

Que para efectos de producir la nota correspondiente a la asignatura que le corresponde en el Plan de Estudios del Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, el Comité Curricular realizado el 21 de enero de 2019 (Acta 01), analizó y recomendó las homologaciones de las asignaturas cursadas en la Universidad Estatal de Campinas “Unicamp” Brasil,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión 001 del día 23 de enero de 2019, aprobó la homologación recomendada por el Comité Curricular del Programa de Fonoaudiología,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Estatal de Campinas “Unicamp” Brasil y que son homologadas a unas asignaturas similares en el Plan de Estudios 2013 del Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, a la estudiante **SANDRA MILENA PATERNINA PACHECO** cod. 402141902, así:

ASIGNATURAS CURSADAS	CRED.	NOTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR	CODIGO	CRED.	SEM.	NOTA
Estagio em avaliacao e terapia en voz I	5	8.0	PRACTICA PROFESIONAL	402640	10	X	4.2
Estagio em Motricidade Orofacial II	3	8.5					
Práctica Fonoaudiológica em Disfagia	4	8.5					
Nota promedio	12	8.3					
Estudios de Mercadeo e Marketing	6	8.5	Gestión y Auditoria de los Servicios Fonoaudiológicos	402637	3	X	4.3
Interdisciplinaridade na reabilitacao das deficiencias sensoriais	2	8.5	Línea de Profundización III	402639	1	IX	4.3

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE/NOTÍQUESE/PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2019.

Original firmado por:
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID
Presidenta

Original firmado por:
CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria– ad-Hoc

Proyectó: **Clarybel Miranda Mellado**
Revisó: **Maria Lucy Hernández Chadid**